"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864-1870"

Poder Ejecutivo

Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

Resolución N°91/2020

POR LA CUAL SE AUTORIZA REALIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA ADQUISICIÓN DE "SERVICIO DE IMPRESIÓN"

Asunción, 20 de octubre de 2020

Vista: la Ley N°5.892 QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 10° DE LA LEY 4.840/13 "DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL" DONDE SE ESTABLECE "LAS FUNCIONES DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN", se presenta la necesidad de contar con servicios de impresión para el correcto funcionamiento de las distintas áreas administrativas de la institución.

Considerando: Que, la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", en su Título Tercero, Capitulo Primero - De las Generalidades, establece los tipos de Procedimientos.

Que, en el inciso c) del Art. 16° establece "Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 34°".

Que, el Decreto 2992/19 Por la cual de Reglamenta la Ley 2051/03 "De contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N°3439/07, establece las Disposiciones Generales.

Que, el Decreto N° 2098/19, por el cual se nombra al Señor Juan Manuel Enciso Denis, como Director Ejecutivo de la Dirección Nacional De Defensa, Salud y Bienestar Animal.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales

El Director Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZA la realización del Procedimiento por Contratación Directa, para la contratación de Servicio de Impresión.

Art. 2° DISPONER remitir la invitación por escrito a los potenciales oferentes para la presentación de ofertas en sobre cerrado.

Art. 3° COMUNICAR a quienes corresponda, cumplido y archivar.

Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal

Abg. Juan Manuel Enciso

DIRECTOR EJECUTIVO